



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2010

1.008/10

Expte. N° 14.395/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Alejandro Duillo Lucardi, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Carrera de Postgrado "Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos", en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera, con modalidad a distancia, tiene una duración de once meses, más trabajo final;

Que el Ing. Alejandro Duillo Lucardi informa que el costo total es de \$ 4.330=, consistente en la matrícula anual (\$ 480=) y 11 cuotas mensuales de \$ 350= cada una, con la aclaración que si se efectiviza el pago antes del 10 de diciembre de 2010, se dispondrá de un 15% de descuento en ambos rubros, es decir que el total con descuento asciende a la suma de \$ 3.680,50 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ochenta con Cincuenta Centavos);

Que el pedido tiene la anuencia de la Profesora Responsable de la cátedra donde se desempeña el docente, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 01 de Diciembre de 2.010)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Ing. Alejandro Duillo LUCARDI, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra "Sistema de Representación Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, la suma de \$ 3.680,50 (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS), a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la matrícula y 11 cuotas mensuales de la Carrera de Postgrado "Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos" que dicta la Universidad Nacional de Córdoba;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.680,50 (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Docente presente en marzo de 2011, el informe de avance de la carrera y otro a la finalización efectiva de la misma, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Escuela de Postgrado, al Ing. Alejandro Duillo LUCARDI y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch

Dra. Mónica Lijana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA